 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA


SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

Sesión presencial			
PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2025			
ACTA No.111			
CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 19 DE JULIO DE 2025			
HORA DE INICIO	DE	11:15 A.M	HORA DE FINALIZACIÓN 12: 49 P.M

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL	
Presidente	TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Primer vicepresidente	NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo vicepresidente	GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA


HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO	
Asistentes a la Plenaria	
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA NELSON MANTILLA BLANCO CARLOS FELIPE PARRA ROJAS TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR DANIELA TORRES ZARATE	
SECRETARIO: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO	

CITADOS - INVITADOS		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
José Guillermo Carlos Manosalva	Director	DADEP

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

N°	ORDEN DEL DIA
I	llamado a lista y verificación del quórum
II	lectura, discusión y aprobación del orden del día
III	himno de la ciudad de Bucaramanga
IV	presentación del informe de gestión del segundo trimestre del 2025, defensoría del espacio público DADEP, a cargo del Dr. José Guillermo Carlos Manosalva Director.
V	lectura de documentos y comunicaciones
VI	proposiciones y asuntos varios
VII	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA								
CONCEJAL	HORA DE REGISTRO DE ASISTENCIA	INTERVENCIONES EN ORDEN DEL DIA						
		I	II	III	IV	V	VI	VI I
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	11:15 A.M	X						
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO	11:15 A.M							
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO	11:15 A.M	X						
JAVIER AYALA MORENO	11:15 A.M	X						
ELKIN YESID BELLO PEÑA	11:15 A.M							
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA	11:15 A.M							
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ.	11:15 A.M							
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO	11:25 A.M							
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	11:15 A.M	X						
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA								
HENRY GAMBOA VARGAS	11:15 A.M	X						
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES	11:15 A.M							
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO	11:30 A. M	X						
CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA	11:46 A.M		X					
NELSON MANTILLA BLANCO	11:25 A.M							
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS		X						
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	11:15 A.M	X						
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR	11:15 A.M	X						
DANIELA TORRES ZARATE	11:30 A. M	X						
TOTAL DE ASISTENTES		19						


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

PROPOSICIONES CONCEJALES		
PROPONENTE	PROPOSICIÓN	APROBADA (SI/NO)
-Henry Gamboa Vargas. -Gustavo Adolfo Ayala. -Luis Eduardo Ávila Castelblanco.	Condecoración gran orden Andrés Paez de Sotomayor Categoría excelencia al Brigadier General Henry Yesid Bello Cubides comandante de la Policía Metropolitana Bucaramanga	SI

INTERVENCIÓN DE CIUDANOS		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Se creó comisión accidental	Si	NO	
Objetivo			
Integrantes			

CONTENIDO
<p>PRESIDENTE: Buenos días para todos, los honorables concejales, saludar especialmente a todo el equipo de trabajo del concejo, a todas las unidades de apoyo de los honorables concejales. Secretario, un saludo especial. hacer llamado a lista y verificación de quórum.</p> <p>SECRETARIO: Buenos días para todos los honorables concejales que se encuentran presentes en el recinto, para los miembros del equipo del DADEP y para la fuerza pública que nos acompaña siempre. Señor presidente, siendo las 11:15 de la mañana, hago primer llamado a lista. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.</p> <p>INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA: Buenos días presente.</p> <p>SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.</p>

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: muy buenos días presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: muy buenos días para usted, señor secretario. Saludando al director del DADEP y su equipo de trabajo junto con las unidades de apoyo del Concejo Bucaramanga del equipo Luis Avila.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Buenos días para todos los concejales, para todos los presentes, presente señor secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: Muy buenos días. Honorables concejales, presente, señor secretario.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muy buenos días para todos honorables concejales, para los funcionarios que hoy nos acompañan de el DADEP y todo su equipo, para todos los ciudadanos igualmente. Chumi Castañeda, Centro Democrático presente.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: presente.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Laytón.


INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: secretario, buenos días saludo especial para todos los compañeros. La oficina del DADEP, bienvenida nuevamente aquí al recinto, Dr. José Guillermo. Óscar Díaz Partido Conservador presente.

SECRETARIO: Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Secretario, buenos días. compañeros concejales, a la administración municipal Henry Gamboa, presente.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy buenos días señor secretario. Un saludo a usted, a la mesa directiva, a todos los que hacen parte del DADEP y al director el doctor José Carlos que nos acompaña el día de hoy. Dios los bendiga a cada uno de ustedes eh, presente señor secretario buenos días.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: muy buenos días para todos. Presente

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: No respondió el llamado a lista.


SECRETARIO: Señor presidente, le informo que han atendido el llamado a lista 12 de 19 honorables concejales, por lo tanto, hay quórum de liberatorio y quórum decisorio.

PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día secretario, lectura por favor.

SECRETARIO: Orden del día.

Primero: llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: lectura, discusión, aprobación del orden del día.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: presentación del informe de gestión del segundo trimestre del 2025, defensoría del espacio público DADEP, a cargo del Dr. José Guillermo Carlos Manosalva Director.

Quinto: lectura, documentos y comunicaciones.

Sexto: proposiciones, asuntos varios. Bucaramanga Sábado 19 de julio, hora 10:30 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. El presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo. Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿En consideración orden del día concejales?

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIO: Tercero, himno de la ciudad de Bucaramanga.

(ENTONACION DEL HINMO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA)


PRESIDENTE: Señor secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Cuarto, presentación del presentación del informe de gestión del segundo trimestre del 2025, Defensoría del Espacio Público DADEP, a cargo del Dr. José Guillermo Manosalva, director.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor José Guillermo Carlos Manosalva.

INTERVENCION DEL DR. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DEL DADEP: Muchas gracias, señor presidente un saludo respetuoso a el honorable Concejo de Bucaramanga. Señores concejales la dirección del DADEP tiene claro que este trabajo no es individual, este trabajo es un trabajo en equipo, motivo por el cual en la en el informe de gestión van a ustedes a encontrar que las diferentes áreas de esta dependencia han venido trabajando en ese orden de ideas, para ser un poco más eh agradable esta presentación, les voy a presentar algunos videos para que ustedes vayan observando cómo las personas que hacen parte de esta dependencia han participado de manera eh real en las actividades que se desarrollan. Entonces le pido el favor, ahí viene un orden, eso gracias. No ahí están. Si quieres por favor José colocas ahí volumen y devuelve nuevamente gracias. **(REPRODUCCION DE VIDEO)** Señores concejales, quiero hacer énfasis en este trabajo que se ha hecho en el área de.

INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Secretario para registrar mi asistencia, por favor.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal Andrés Díaz.

CONTINUA LA INTERVENCION DEL DR. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DEL DADEP: Señores concejales, en este en este aspecto de los comodatos, quiero hacer énfasis en uno de los más fundamentales e importantes para la ciudad y esto es el comodato que se hizo con la empresa de acueducto metropolitano de Bucaramanga para entregar siete predios que tienen que ver con la el recurso hídrico. Este trabajo fue un trabajo mancomunado con la empresa de acueducto, con la Subsecretaría de Ambiente en lo entendido que estos inmuebles habían sido adquiridos hace 4 años, estaban en proceso de saneamiento y de entrega al acueducto municí al acueducto metropolitano de Bucaramanga. Actualmente ya tienen acta de inicio y se encuentra en ejecución los mismos, estamos en el proceso de un mantenimiento del cerramiento de los inmuebles.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Secretario, una moción Nelson Mantilla presente.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del concejal Nelson Mantilla.

CONTINUA LA INTERVENCION DEL DR. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DEL DADEP: Al igual hay otro comodato que estamos también sacando adelante, que es con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, donde estamos revisando desde el punto de vista jurídico y técnico los diferentes CAI que hay en el municipio, además de el casino de oficiales de la de acá de Bucaramanga, estamos trabajando en esta área gracias. Siguiente vídeo gracias. (**REPRODUCCION DE VIDEO**)


En este aspecto, señores concejales me permito hacer énfasis en el proceso de saneamiento en el proceso de saneamiento en el que se encuentra el DADEP respecto de los bienes que están siendo incorporados que hacían parte de metrolínea, como lo decía la compañera en la en la diapositiva, estamos incorporando 77 predios, pero previo a ello estamos en un proceso de verificación del estado en que se encuentra para ser informado a Metrolínea como tal y a la Secretaría Administrativa. Siguiente vídeo gracias. (**REPRODUCCION DE VIDEO**)

CONTINUA LA INTERVENCION DEL DR. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DEL DADEP: Voy a hacer énfasis en este último aspecto, señores concejales, por su importancia y es que el municipio de Bucaramanga ha sido eh requerido por parte.

INTERVENCION DE L H.C DANIELA TORRES ZARATE: secretario, para registrar asistencia.

SECRETARIO: Se registra la asistencia de la concejala Daniela Torres y del concejal Diego Lozada.

CONTINUA LA INTERVENCION DEL DR. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DEL DADEP: Gracias. Venía indicándoles que el municipio de


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Bucaramanga ha sido incluido dentro del auto de eh la jurisdicción especial para la paz, en entendido del aporte que debe hacer el municipio para la entrega de un inmueble que viene siendo utilizado por medicina legal. Eh, el propósito es y de acuerdo a las directrices del señor alcalde, hacer la transferencia de dominio a título gratuito gratuito al medicina legal y estamos en ese procedimiento. Nos encontramos haciendo la verificación técnica, eh requiriendo también el apoyo de la misma medicina legal para poder hacer este procedimiento. Siguiendo vídeo ggracias. **(REPRODUCCION DE VIDEO)**


Para conocimiento del honorable Concejo Bucaramanga está dando cumplimiento a seis acciones populares relacionadas con el espacio público, especialmente de ellas que están en el centro de la ciudad. Es importante que se tenga en cuenta ello porque eh y vamos a hacer énfasis más adelante, la regulación del espacio público temporal por parte de los vendedores informales también hace parte del cumplimiento de las medidas que ha adoptado la jurisdicción en relación a esta temática. Siguiendo vídeo ggracias. José, si quieres vemos el último vídeo, el vídeo del.

(REPRODUCCION DE VIDEO) .

Muy bien, señores concejales, quiero ahora hacer énfasis en uno de los aspectos que ha sido, digamos que con el que hemos venido nosotros trabajando y lo relacionado con la regulación del espacio público de los vendedores informales. Si bien ustedes han escuchado en este informe del segundo trimestre año 2025, aspectos eh en los que se trabajan, inclusive el documento que ustedes tienen hace relación aspectos administrativos, áreas de sesión, manejo de inmuebles, pero hay una un tema sensible y digamos que está ahorita en boga de la comunidad de Bucaramanga y es lo relacionado con la nueva regulación del espacio público y tengo que aprovechar la oportunidad para interactuar con usted. ustedes respecto de este proceso. Este proceso inicia en el año 2024, como ustedes lo conocen, por medio de la caracterización, una especie de censo que hace el municipio de Bucaramanga para conocer de primera mano los diferentes perfiles de los vendedores informales o mejor de los vendedores que se encuentran en el espacio público. Eso es importante que se tenga en cuenta porque durante el año 2024 y en lo corrido de este año 2025, no solamente en la oferta institucional de entregar locales comerciales, sino en la interacción que se realiza con el IMEBU, hemos podido interactuar con aquellas personas que han hecho parte de la caracterización para poderles hacer una oferta institucional por medio del IMEBU. Producto de ello es que este año se realizó una feria laboral en Neomundo donde se invitó a vendedores informales que tenían tecnologías o eran tecnólogos para que hicieran parte de esta feria. Esto es importante tenerlo presente, señores concejales, porque esta regulación, las que ustedes tienen en la carpeta, es la hace parte de la segunda fase de cuatro fases que se tiene previsto en el plan de desarrollo con la caracterización. ¿En qué sentido? Como hago énfasis, ya se caracterizó, ahora nos corresponde al municipio en esta siguiente fase el proceso de regulación y el documento que ustedes tienen que ustedes tienen en sus manos lo que busca es eso, de un manejo respetuoso,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

conociendo y haciendo precisamente una protección especial al vendedor informal, de lo cual yo quiero hacer énfasis porque los vendedores informales en esta regulación están protegidos. ¿Qué nos hemos encontrado en el proceso de caracterización y en el trabajo que se realiza en campo? Personas que no tienen el perfil de vendedores informales, establecimientos de comercio que vienen desarrollando su comercio en calle, desplazando al vendedor informal. Entonces, por medio de esta regulación, primero se busca proteger al vendedor informal, sumado a ello en ese proceso de transición en que nos encontramos nosotros y como lo pudieron ustedes observar en el video, hemos interactuado con los líderes que han eh recibido la invitación y que han participado en estas mesas de trabajo. Estas mesas de trabajo no han sido ajenas a la personería. la Personería Municipal de Bucaramanga nos ha acompañado en el proceso de socialización y como también ustedes lo pueden encontrar en la carpeta, a partir del próximo lunes vamos a iniciar el proceso de entrega de volantes a todos los vendedores informales en el territorio. Ahora bien, un documento que quise entregarles a ustedes es la referenciación que se hizo en la ciudad de Bogotá con MIPAR de la capital de la República. Ahí ustedes van a encontrar cómo ellos hacen un desarrollo similar al de nosotros, sin embargo, uno de los aspectos eh que ellos recomiendan que se trabaje desde esta administración es lo referente a tener una política pública, en este en nuestro caso municipal para poder desarrollar el aspecto del espacio público. Ellos tienen una política pública distrital de espacio público donde no solamente está el componente de los vendedores informales, sino de el aprovechamiento económico del espacio público y ellos en este sentido han avanzado muchísimo al igual que Medellín, donde junto con los privados se da la posibilidad de la utilización del espacio público, pero el beneficio para la para el municipio es una retribución económica o unas acciones propias en el espacio público propiamente ocupado. Entonces ahí ustedes pueden encontrar como las diferentes dependencias de el distrito de la capital interactúan con esta oferta y con esta interacción. Un aspecto importante, ellos dicen la utilización del espacio público en puentes, en plazas, en parques, si siempre con aprovechamiento y vuelvo y reitero, uno de los aspectos que más hacen énfasis ellos es la necesidad de una política pública municipal. En ese sentido, en la inversión que se está realizando desde el DADEP va a procurar llevar a ese punto por lo menos una un primer documento que sirva de referencia para la política pública municipal del espacio público en el entendido de una amplia gama de factores. Ahora bien, actualmente el espacio público tiene dos regulaciones que nacen en la Secretaría de Planeación, cuáles son el POT y cuáles son el Plan Maestro de Espacio Público. Estos dos documentos son fundamentales porque en el proceso de ubicación temporal a los vendedores informales se va a tener en cuenta estos dos aspectos técnicos para poder tener zonas adecuadas donde ellos puedan seguir desarrollando su trabajo de manera temporal, pero de igual manera que se proteja la movilidad como parte fundamental de la obligación que le corresponde a la alcaldía eh municipal de Bucaramanga. Entonces ahí ustedes pueden encontrar ese documento que es una pieza fundamental y clave en el desarrollo que está realizando el DADEP. Otro de los documentos que también hace


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

parte de la carpeta es el documento metodológico y este documento lo que nos lleva es a comprender que estamos en un proceso articulado, serio, que ha sido eh tenido en cuenta con los diferentes factores y especialmente con lo relacionado con las obligaciones que le corresponden al municipio desde el punto de vista de las sentencias de la Corte Constitucional. Uno de ellos, socialización de las medidas que tome el municipio, uno de ellos un proceso de transición, uno de ellos el respeto al mínimo vital, pero también entendiendo que se debe respetar al espacio público en las socializaciones que hemos tenido con los líderes de cabecera, de las cigarras, de los sueños, de las pulgas, del centro de la ciudad, ellos han entendido que es importante dar orden a la ciudad para que ellos puedan desarrollar su derecho al trabajo. Entonces ahí pueden ustedes encontrar. Estoy presto a las a los requerimientos y preguntas que el honorable Concejo tenga para el presente. Gracias.

PRESIDENTE: El uso de la palabra, concejal Machado.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. saludar al director de la oficina del DADEP. E principalmente, director, quería uno primero hacerle una sugerencia respetuosa e frente a estos informes que nos entregan en físico, pues es una cantidad de papel bastante considerable para imprimir a cada concejal, entiendo el detalle que se quiere tener, eh, pero sí, pues la recomendación es que podamos manejarlo de forma virtual, que podamos ahorrarnos de pronto ese gasto de papel que tiene allí un impacto en el ambiente. Eh, eso es una simplemente una sugerencia en mi caso y segundo, quería preguntarle, director, en materia de el proyecto de acuerdo que fue aprobado, que ahora es acuerdo municipal para la sustitución de los caballos y llamas que son explotados en los parques de la ciudad, pues DADEP ahí eh cuenta con un rol fundamental. Yo quería preguntarle cómo avanza esa, digamos, articulación en conjunto con Secretaría de Salud y Ambiente y en conjunto con el IMEBU, ya que el otro año pues arranca la prohibición y ya no podremos tener entonces ni caballos ni llamas siendo explotados en los parques de la ciudad. Eh, y entienden ustedes tienen un rol importante en materia de caracterización de las personas que estaban viviendo esta actividad. ¿Cuál es el mapeo que han hecho? ¿Cuáles son las conclusiones a las que han llegado? han culminado su labor, eh, cómo digamos ven este proceso en la práctica. Quisiera preguntarle eso que para mí tiene bastante importancia y que me gustaría saber y actualizar, digamos, cómo va la implementación de este acuerdo municipal que lo que va a hacer es eh transitar eh a una mejor calidad de vida a estos animales que hoy son explotados en los parques de la ciudad. Muchas gracias director.


PRESIDENTE: concejal emérito Javier Ayala, Partido Liberal y sigue Diego Lozada, Partido ASI. Cambio radical, Sigue Cristian Reyes. Saludes al señor La mirla de Carlos Parra. Bienvenido. Tiene el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Gracias, presidente muy amable usted siempre tan generoso. Doctor, simplemente quiero dejarle una pregunta, una inquietud. Eh, en el periodo del alcalde Rodolfo Hernández se habló del Plan Maestro de Espacio Público. En esa época recuerdo muy bien que las personas que querían acceder al tema pagaban un valor por unas casetas o algo así y sé que muchos lo pagaron, creo que estaba entre como entre 700 y 800,000 pesos. ¿Qué pasó con eso? ¿Cómo va ese plan maestro de espacio público? ¿Cómo va ese tema? ¿Qué pasó con la gente que pagó el dinero? ¿Lo perdió? que o eso está todavía en práctica o qué pasó con esas personas que en ese momento querían acceder a alguna caseta en el espacio público que se iba a determinar eh por la alcaldía. Entonces esa es la inquietud que quería como dejarla en el sobre la mesa. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Me pidió más uso de tiempo concejal Javier Ayala. Ah, bueno entonces sigue Diego Lozada.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Eh, yo quiero hacer la intervención hoy respecto de la resolución de la 11 del 2025. Lo primero es que esto tiene todas las condiciones para hacer un decreto municipal. Lo que yo no entiendo es por qué el alcalde de Bucaramanga no firma el decreto, si existen unos temas de regulación sobre su condiciones específicas que el DADEP puede realizar en función de sus, valga la redundancia, sus obligaciones y usted puede revisar el comportamiento anterior de la regulación del espacio público y observa que lo han hecho los alcaldes por la condición que tiene el aspecto. Ahora vámonos a las condiciones puntuales de los articulados. Yo no sé si esto ya se lo contaron a la gente, pero esto es muy preocupante. Por lo menos el artículo séptimo establece unos procedimientos para el otorgamiento de los permisos de la ocupación, incluso prácticamente ponen es a la gente eh que una vez 30 días expedida la resolución van a hacer la socialización y dos meses posteriores pueden hacer la solicitud del permiso. El tema es hoy sería bueno que usted nos contara a nosotros cómo quedó la caracterización porque entiendo yo que no la han terminado y la regulación va de la mano de una socialización y de una caracterización que no han terminado aún. Eso respecto a ese aspecto, ahora, también le ponen al al vendedor informal acudir al DADEP a pedir el permiso sin que en el proceso ustedes sepan quiénes son los que pueden otorgarles ese procedimiento. Pero fíjese esto que estamos hablando de procesos de inclusión social yo no sé, concejal Parra, si usted ha visto las jornadas de embellecimiento de los parques, de los andenes, de las vías, una política nacional del IMPEC que aquí el alcalde de Bucaramanga ha sabido organizar y explotar a su favor. Dice artículo 9, inhabilidades para obtener autorización y definición de vendedor informal y usted se va a uno de los literales, dice que no podrá ser beneficiarios de permisos de ocupación temporal quienes tengan antecedentes disciplinarios, fiscales, penales vigentes por conductas dolosas de gravedad o naturaleza. Es decir, que esos procesos inclusivos no van a estar contemplados en el ejercicio del espacio público, como bien lo contemplamos en otros ejercicios, es decir, solo nos sirven para las fotos, los procesos de reinserción. Entonces, por


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

un lado prohibimos y por el otro lado salimos a tomar la foto. Y el tema del artículo 11, oferta institucional para la población vendedora informal. En alguno de los ítems, en el parágrafo dice riesgo a la salud pública. Y fíjese esto que esto va a cambiar la connotación de el espacio público para los vendedores de pinchos, para los vendedores de ayacos, para los vendedores tradicionales. Yo no sé si esto se lo han contado la gente. Dice, "Riesgo a la salud pública, en especial actividades de manipulación o expendio de alimentos por incumplimiento de normas sanitarios o de seguridad industrial." Sí estamos claros presidente. Regáleme 3 minutos, por favor.

PRESIDENTE: 5 minutos.

CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:


Gracias, presidente. Estamos claros que se necesitan unas reglas claras. Eso eso no lo vamos a discutir hoy en el concejo, las necesitamos. El tema es cómo las han socializado ¿Saben cómo van a impactar a los vendedores informales que cuyo sustento es ir a vender una pizza, ir a vender una porción de alimento, que por general son deliciosas? Pero no tienen claridad sobre el tema de que ahora les van a prohibir usar la llama viva, concejal Reyes. Es decir, la llama viva, hoy no van a poder utilizar nada que no sea preparado anteriormente y solamente eh entregado en disposición. Es decir, ahora usted le toca acostumbrarse a comer los alimentos fríos eh si usted quiere ir a un establecimiento que lo hace en el espacio público y súmele a eso que desde el 2023 vienen en un proceso exponencial 2024 se disparó. ¿Por qué? Porque dejaron llegar a todo tipo de comerciante con cuatro o cinco establecimientos en el mismo espacio público a que hicieran su comercio. Entonces usted ya encontraba en los parques de Bucaramanga eh barriles de comida, encontraba jornadas incluso hasta de llanera para poder vender en el espacio público. Esas son condiciones de lo que ha venido pasando con la regulación, súmele a eso el tema de lo que estamos hablando sobre el horario. Ahora se va a establecer unas condiciones de horario, es decir, en unos horarios específicos se va a hacer la comercialización o el uso adecuado del espacio público. Yo lo que les pido a la administración es que tengan en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de la gente si lo dice la resolución, pero cuando empiezan los procesos de otorgamiento de permisos de espacio público, pues uno queda sorprendido cuando entra la gente a hacer ese uso de esos espacios públicos. No lo hemos venido acá. Estuvimos en una mesa con el concejal Luis Ávila, con la eh Asocigarras, que es una de las asociaciones que incluso allá en la calle de los Estudiantes hay otra asociación y por lo general en varios espacios públicos de la ciudad de Bucaramanga que tienen afluencia de vendedores informales tienen asociaciones y usted hablaba, director de una política pública. El día de ayer el Concejo Bucaramanga aprobó unos lineamientos de una política pública de economía solidaria, si sería bueno que la revisaran para que entendieran el dinamismo de lo que necesitamos comprender de la gente que no tiene oportunidades y a través de su venta informal adquiere el servicio, necesitamos organización, si claro, pero la organización va de la mano de cómo ustedes han venido regulando con el tiempo es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

que esto no apareció el día de hoy. Esto viene desde el año pasado con un crecimiento exponencial y se les va a crecer otra vez y no se va a solucionar con cierres temporales. Yo la invitación que les hago es hagan planes piloto, planes piloto en los que entiendan cómo se mueve el dinamismo de la gente. Planes piloto en los que podamos incluso revisarlo con Asocigarras porque aquí están prohibiendo circunstancias tan complejas. Es más, yo le invito mañana, mañana hay ciclovía en la 27. La misma resolución prohíbe el alquiler de ciclas en espacio público y la 27 es un espacio público en el donde se están alquilando ciclas, o sea, hoy le vamos a decir a la persona que no lleva su cicla a la ciclovía para hacer eh su deporte de que ya no la puede alquilar. O sea, esos son escenarios en los que uno tiene que analizar y ver y entender el tema de la socialización de la regulación. Por eso es importante que digámoslo en esto se apoyen con todas las instituciones, no solamente que las pidan del DADEP al parecer, sino que entiendan el dinamismo de cómo va manejándose la ciudad. Aquí eh queda prohibido, entiendo yo, por unas circunstancias de pólizas. Eh, no sé si ya se los dijeron, cualquier tipo de carrito en espacio público, es decir, de esos que usan los niños, concejal Daniela, de esos saltarines, de esas circunstancias, por el tema de pólizas, yo no sé qué plan de contingencia han hecho, porque vuelvo y les digo, el tema es regular para prohibir y después de prohibir la oferta que siempre le hacen a los vendedores informales, que tradicionalmente ha fracasado, me pueden ayudar los concejales del periodo pasado, váyanse para Fegali, váyanse para San bazar ¿Y qué pasa cuando se van para Fegali y se San bazar? A los dos días están entregando local. ¿Por qué? por la connotación del vendedor informal. Entonces, ah y y una y una recomendación también cuando van a hacer procesos de regulación, pues inclúyanle acá el nombre del alcalde de Bucaramanga en la publicidad, esta creo que es la única pieza publicitaria que no lleva el nombre del alcalde de Bucaramanga. De pronto porque en campaña también hubo cierta circunstancia de inconformidad sobre algunos planteamientos que se estaban haciendo sobre el espacio público. Vamos a hablarle claro a la gente. Necesitamos regularización, si necesitamos orden, si necesitamos entender que el espacio público nos pertenece a todos. Sí necesitamos entender que hay gente con oportunidades y sin oportunidades. Sí ¿Cómo lo vamos a organizar? ¿Con una resolución que no plantea el ejercicio de entender el territorio? Eso es lo que hoy quería hacer la intervención. Lo otro lo dejaré para el debate del la estación de la Hormiga de la del cuerpo de bomberos que esperamos tenerlo muy pronto acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga. Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: concejal Machado, ay que pena, qué pena, concejal Cristian Cambio Radical. Qué pena y sigue. Bueno, este es un concejo muy amigable. Se cede la palabra, compañeros que bueno eentonces, concejal Machado tiene y le cedieron la palabra.


INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Gracias presidente. No, estaba revisando también el decreto en el artículo 15, eh en el numeral dos, que habla de animales prohibidos en el espacio público. Primero, pues me agrada ver aquí acogida la prohibición de el uso de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

animales vivos como atracción, carga, fotografía o transporte en el espacio público que precisamente integra entonces allí la actividad también de las llamas y los caballos eh que constantemente eran explotados. Ahí interesante saber cómo van entonces en esa transición con el proyecto de acuerdo para que eso se pueda dar de la mejor manera tanto para los animales como para quienes los estaban usando esta actividad. Eh, ahí saber cómo ejercen esos controles, y dos, una recomendación en el literal B que habla de animales prohibidos, la venta de animales domésticos sin condiciones de bienestar, vacunación ni autorización sanitaria. Ahí tal vez tal vez se pueda hacer una aclaración a través de una resolución porque la venta de animales domésticos con o sin condiciones de bienestar está prohibida por la ley 1801. Dice muy claro la ley que no se puede vender animales domésticos de compañía en espacio público y no lo habilita si está vacunado, no lo habilita si tiene condiciones de bienestar, no lo habilita cualquier situación no habilita vender animales en el espacio público. Entonces, tal vez poder hacer ese ajuste, pero digamos que en aras de mejorar y ahora frente a la fauna silvestre está totalmente prohibido en absolutamente eh espacio público, privado, establecimientos de comercio, de ninguna forma puede haber tráfico, comercialización de fauna silvestre, pues es un delito. Entonces, pues e digamos celebrar que acogen esta prohibición del tema de los animales para entretenimiento, por decirlo así, de las personas y hacer esa sugerencia frente al literal B del numeral 2 del artículo 15. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: concejal Cristián Reyes.


INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES AGUILAR: Gracias presidente. Cordial saludo para el director de el DADEP , su equipo de trabajo y a todos los presentes. En temas de espacio público creería yo y mi opinión personal, es que nos hace falta darles la importancia que tiene esta dirección frente no solo a la administración, no solo a la al cuidado, que para mí esa palabra es bastante importante, el espacio público en la ciudad. Por eso, eh la connotación que hemos tenido y una de las grandes preocupaciones que tenemos en Bucaramanga es sobre la anarquía prácticamente que hemos tenido en los últimos años del espacio público, la ocupación y el crecimiento de las ventas informales sin control y regulación. Cuando usted no controla como estado ni regula, pues tiende a tener problemas mucho más graves día a día, ya eso es lo que ustedes están enfrentando en este momento, de tratar de resolver lo que en 12 años no se hizo y es muy difícil corregir, como cuando dice el dicho de los abuelos, que algo eh árbol torcido no se endereza, pues hay que enderezarlo, y precisamente tenemos unas herramientas eh de las cuales queremos nosotros revisar y es la invitación para que usted haga con su equipo de trabajo. Nos pasaba hoy en día un análisis eh valioso de lo que es el ejemplo de Ciudad Capital como Bogotá. Creo que así lo recibo como un diagnóstico que hizo la capital porque pues esto no es solo Bucaramanga, es un problema del país completa y pues cómo se hace un análisis estratégico para poder dar soluciones técnicamente y operativamente. Entonces eh pues bienvenido el documento también, ¿sí? para la próxima mejor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

digital con el tema del tema ambiental y yo creería que hay un tema muy importante y allá van enfocadas mis preguntas. ¿Cuál es la estrategia de esta administración para reglamentar, regular y recuperar el espacio público sin cercenar o sin violentar los derechos que tienen también los eh vendedores estacionarios informales? Tenemos que tener una hoja de ruta clara. ¿Qué oferta institucional les vamos a dar? Pero tenemos que tener política pública continuidad y discúlpeme, doctor, usted no es responsable, pero aquí tuvimos en el periodo pasado tres o cuatro directores del DADEP que todos nos echaban un cuento diferente, todos tenían una visión de ciudad diferente. El alcalde que salió tenía una visión del espacio público diferente, Rodolfo tenía una visión diferente. Tanto así que construimos un plan maestro de 18 millones de pesos, si no estoy mal valió, que hoy los 18 millones de pesos prácticamente están en la caneca la basura, hay que ir a sacarlos de allá antes de que se pudra la documentación o todo lo que se hizo. Nos hablaban espacio público no es solamente vendedores informales, eso es algo cierto y ahí va mi pregunta. ¿Qué ha pasado con las estrategias principales? 3 minutos, presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Cinco, concejal estamos amplios.


CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES AGUILAR: muy generosos hoy, especialmente los sábados amanece así de buen genio. Bosques que conectan. ¿Cuál ha sido la intervención para conectar las redes peatonales en espacios verdes? Eso es un tema que quedó planteado en el marco de del plan maestro espacio público, Ciudad para los ciudadanos, Estrategia número dos o B, recuperar espacios públicos ocupados por vehículos o ventas informales y ahí me paro tantico en el vehículos. Pusimos unos materos en algunas vías públicas que yo siempre he sido crítico por la responsabilidad del municipio ante un accidente de tránsito. Ejemplo, carrera 27, calle 56 Cruz en Boca Calle, donde encontramos unos elementos duros. Bendito Dios, todavía no ha pasado nada grave, pero hay unos elementos duros en la vía pública y eso no lo no me lo no lo estoy diciendo yo, eso lo establece el Ministerio de Transporte, dice que en vía pública no pueden haber esos elementos yo no sé, para mí eso es antitécnico y quisiera que usted lo evaluara, válido, hay que hacerle dar el espacio, pero lo que yo no puedo es dejar una vía, un carril para los vehículos y motos y en la otra, en la misma vía, el otro carril, sillas para las personas con elementos eh duros en concreto o en cemento. Para mí un accidente en cualquier momento hay una responsabilidad civil del Estado por tener en espacio público estos elementos es mi concepto como abogado. Cualquier abogado puede entrar a una demanda y la gana porque es que es una vía pública, es una calle, es una vía, no es espacio público como tal para esos elementos eh la transformación de las plazas y zonas de encuentro, el empleo urbanístico táctico, parques de calidad, renovación de parques abandonados, incluso en los juegos infantiles y esa es una de las mayores quejas que nos llegan a nosotros y está dentro del plan maestro de espacio público. Claro, es que usted no puede funcionar como un relojito, perdón, como una isla aparte, porque se debe integrar planeación, se debe integrar infraestructura.

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Esto, la administración es una sola yo no puedo decir, "No, DADEP solo maneja tal, no." El tema de parques de lo que estamos viendo en los diferentes escenarios, presidente, usted que vive en el norte, cuando usted va a los diferentes parques encuentra que los juegos de los niños vueltos, nada, siendo un peligro para los mismos niños. el columbio sin con media cadena suelta y peligro para los niños. Eso es lo que nos llega casi todos los días. Entonces en eso también tiene que entrar la el comité que ustedes deben de tener, planeación, infraestructura, DADEP, los intervinientes y hacer esa intervención. La implementación en el centro de la ciudad, plan centro, la recuperación del parque Centenario seguimos viendo problemas sociales en el parque Centenario, entonces allí tiene que se tiene se hizo una inversión bastante grande. Quisiera saber el DADEP cómo ha ayudado, aportado a que podamos eh recuperar ese espacio y mantenerlo libre para los ciudadanos y algo muy importante en el punto número quinto se llama regulación de vendedores ambulantes, que ese yo creo que ha sido el peor de los de las estrategias que ha tenido la ciudad. Regulación de ambulantes, movimientos constantes, semiestacionarios y estacionarios. Quisiera saber cuál es la línea, cuáles son las acciones hoy, cuál es el diagnóstico y para dónde vamos con ellos, cómo vamos a regularlos, cómo vamos a hacer la oferta institucional, pero al mismo tiempo exigirles que hay que cumplir las normas y recuperar también el espacio público para los bumangueses. Eh bueno, hay mucho más, pero pues eso ya entraría para un debate de control político. Eh Por último, termino con los escenarios deportivos y educativos, Bucaramanga creo que tiene más de 70 inmuebles que son canchas municipales que son de prestación para la ciudad y le pertenecen al gobierno nacional o a la CMB o a otras entidades departamentales o nacionales. Por ejemplo, eh la cancha de la carrera 13 occidente del barrio La Joya. Llevo 3 años y medio ya me va a tocar ponerle un ponqué, una velita de aniversario tratando de que eso era el ICT ya ahorita Ministerio de Vivienda, que ese predio sea del municipio, Cancha Nueva Granada también escenario donde están las escuelas de formación deportiva donde uno hoy le pide al señor alcalde, "Vamos a intervenir, vamos a hacer un escenario más adecuado." No puedo intervenir, no puedo meterle un peso porque el lote no es ni el municipio ni de la junta de acción comunal, sino una entidad nacional. Entonces, pedirle por favor que podamos tener un diagnóstico de eso y que nos puedan dar un plan de trabajo de cómo vamos a traer esos lotes o esos predios donde hay escuelas, donde hay canchas, donde hay espacio público para los bumangueses, pero que le pertenecen a otras entidades gubernamentales o de pronto privadas y que nos puedan dar en donación al municipio de Bucaramanga gracias.

PRESIDENTE: concejal Castebianco. Qué pena. Castelblanco.


INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Muchas gracias, presidente por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales. Darle la bienvenida al Dr. José Carlos acá al Concejo de Bucaramanga y bueno, doctor, nosotros hemos estado muy pendiente en esas mesas de trabajo y hemos reiterado tema de la calle de los estudiantes. Aquí hay una situación donde hay unos

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

vendedores ambulantes, como lo decía mi compañero Diego Lozada, que están agremiados, pero hay otros que han llegado continuamente viendo pues la gran demanda que hay allá con el tema de los estudiantes y todo, pero que incluso ni siquiera cumplen requerimientos de agremiarse o a intentar de ingresar a esta agremiación que yo sé que al final no es que garantice algo, pero sí ya genera un entorno escolar inseguro, por ejemplo, se hacen en la entrada de la portería principal de los de las unidades tecnológicas de Santander. Incluso no permite ni siquiera que eh los carros que salen del parqueaderos puedan salir cómodamente. En la entrada de los estudiantes también encontramos vendedores y a la hora de un tema que Dios no quiera tenga que hacer un desalojo inmediato, pues eso va a ser un choque que sale toda esa manada, o sea, ese grupo de estudiantes que aproximadamente las unidades está con 26,000 estudiantes, entonces, imagínese usted saliendo en manada y encontrarse a los vendedores ambulantes ahí que no permiten el desalojo. Entonces, sé que esto también es es de espacio público, pero se necesita esa intervención también articulada con ustedes para darle unas garantías también a este entorno escolar. Seguro que necesitamos sobre todo de que haya precaución, haya prevención y que lo más importante garantías. También he sido también permanentemente y estoy muy pendiente del proceso de la plaza satélite, sé que hace unos días iban hacer una entrega de locales para los vendedores de externos de la plaza, pero hay unos que no quieren, entonces, pues, ¿por qué nosotros no le damos la oportunidad a estos que están cumpliendo toda la normatividad, que pagan los servicios, que pagan la administración y que conozco muchos que necesitan los locales? Entonces, porque en el informe anterior ustedes decían 119 locales invadidos en la plaza de satélite, pero realmente no son invadidos, sino que los propietarios de otros locales pues les sirve ese local y lo necesita para expandir su negocio. Pero si es que quiero que tengan en cuenta algo yo estuve haciendo un sondeo en la plaza y ellos me decían, estamos de acuerdo. Yo estoy dispuesto de adquirir otro local, pero lo que nosotros pedimos es que nos den la oportunidad de que se se redistribuya la plaza. ¿Y a qué me refiero? Porque hay un segmento que es solamente que tiene que vender frutas y verduras. En el otro solamente el tema de las legumbres y etcétera. En el otro las la papa, la yuca, pescado, carne, etcétera. Entonces ellos me decían, "Los locales que la mayoría que tiene la alcaldía están en la parte de allá y están en la zona de solamente vender papa y yuca." Y ellos dicen, "No me sirve porque, ¿cómo nosotros vamos a adquirir un local donde los ciudadanos no van a llegar hasta allá?"

PRESIDENTE: 5 minutos Cambio radical.


CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias. Gracias. presidente Mantilla por eso lo elegí. Entonces, esa gente que quiere esos locales dicen, "Allá no me va a llegar el ciudadano a comprarme la eh la manzana, la uva, porque no lo puedo hacer." Entonces, como ustedes hacen parte de la del Concejo Directivo o de la de la junta ahí en la en la plaza satélite y que tienen la mayor el mayor porcentaje, pues sería importante que ustedes vieran esa posibilidad de redistribuir la plaza para que tengan la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

oportunidad y les garantizo de que muchos van a tomar los locales y que ustedes se van a ahorrar de estar pagando una administración por locales vacíos, que es lo más preocupante. Entonces es algo que nosotros podemos tener en cuenta para apoyarlo si usted quiere y a bien se pueda, porque tengo entendido que la parte de abajo iba a ser para temas de oficinas de tramitología de la alcaldía, que para el SISBEN, que para un CATME y son unas iniciativas muy importantes y debemos hacer y mirar el tema de el cuarto piso, donde hay un local muy grande donde hay gente interesada en que incluso de poner un tema eh muy organizado para un tema de eh compartir, de ser de una zona agradable en la plaza para llegar que porque hay muchos que trabajan y no tienen donde almorzar sino en el punto entonces de ir a almorzar allá y hacerlo algo un poco más interesante y más llamativo y darle una categoría especial a la plaza satélite en el sentido de ese el tema de la cultura y todo de tener oportunidades allá. Eh, por último, quisiéramos saber también con el tema de los escenarios deportivos en ese eh mundo de escenarios, cuáles ya si ya está caracterizados, cuáles son realmente el municipio de Bucaramanga y le comento por qué, porque es que hay escenarios deportivos donde los presidentes de juntas se las dan de los dueños de los escenarios y hacen lo que quieren con los escenarios. Entonces, lo abrimos cuando nosotros queremos o lo cerramos cuando nosotros queremos y acá el Concejo hace unos años tuvo una experiencia que hacíamos parte de un torneo el de interentidades y el presidente de la cancha del Dangónd dijo, "No, es que ese partido no se puede jugar acá porque es que lo tenemos prestado para una escuela de formación deportiva privada. Entonces no puede venir a jugar el agente del concejo y jugábamos contra el INDERBÚ, un torneo y entre entidades, pero es que el presidente de la junta era el que tenía la llave y no quiso abrir. Entonces, para tener claridad con eso. Gracias, presidente. Por uso la palabra.

PRESIDENTE: concejal Carlos Felipe Parra.


INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenos días, concejal Nelson eh bueno, los los puntos que quiero desarrollar son primero ponerla en conocimiento que en este momento se está discutiendo la adopción de un plan especial de manejo patrimonial por parte de la Secretaría de Planeación, es un proyecto que está radicado en comisión segunda, que el concejal Oscar lleva la ponencia, que se han hecho distintas mesas de trabajo con planeación, con el Instituto Municipal de Cultura, que tiene un propósito y es poner en valor el patrimonio del centro de Bucaramanga, el cual está evidentemente ubicado en el espacio público, si bien en este momento lo que se discute es la adopción por parte de la Secretaría de Planeación, una vez empiece su adopción, la secretaría va a requerir al Departamento Administrativo de Espacio Público para elaborar ese plan de protección y promoción de el patrimonio en el centro de Bucaramanga, que incluye señalización, eh guías y digamos distintas medidas para que el centro histórico de Bucaramanga se proyecte con su potencial turístico. Eso digamos que en este momento no incluye obligaciones para el DADEP, pero si las va a incluir porque la obligación es a planeación para desarrollar este plan y evidentemente este plan se ejecuta, digamos,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

articulado con el Departamento Administrativo del Espacio Público. Eso en primer lugar. En segundo lugar, sobre la resolución, la estuve ojeando y quiero, digamos exponer algunas consideraciones para que se tengan en cuenta. Lo primero sobre las prohibiciones me pareció que incluye lo que se denomina incentivos perversos en dos áreas. Uno, existe la prohibición de tener establecimiento de comercio registrado vinculado a la misma actividad económica y hay una confusión, estimo yo, porque tener establecimiento de comercio no es tener un lugar físico, es tener una inscripción en la Cámara de Comercio como establecimiento y si usted tiene establecimiento de comercio, necesariamente tiene los recursos para no eh utilizar el espacio público, no, sacar un establecimiento de comercio de la cámara cuesta 60,000 pesos. Usted lo puede tener por mil razones. Entonces, estamos presumiendo que la persona tiene recursos para dispendir de la actividad del espacio público y no necesariamente y al contrario, lo que se está creando es un incentivo perverso porque si el comerciante que usa el espacio público quiere formalizarse, aquí lo que va a tener es una prohibición. Entonces yo creo que aquí hay una presunción que no está bien diseñada porque se está presumiendo que él tiene recursos y antes se está poniendo es una barrera la formalización. Le estamos diciendo no se formalice porque si usted se formaliza tiene menos garantías para ejecutar su negocio. Lo segundo, eh, en el mismo sentido que lo expresaba el concejal Diego, yo creo que incluso es inconstitucional que se le prohíba a una persona por tener antecedentes disciplinarios fiscales o penales, la utilización del espacio público, la re socialización incluye que usted encuentre oportunidades del trabajo y si usted no encuentra oportunidades en el sector formal, entonces se va para la calle y en la calle le dice, "No, usted tampoco puede. Acá dos minutos más, presidente.

PRESIDENTE: Hay que aplicar la igualdad, concejal Parra, 5 minutos.


CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:Entonces, es una doble pena por un delito que usted ya pagó, usted si pagó 5 años, no sé, de cárcel por determinada razón, salió no encontró trabajo y salió al espacio público y le dicen, no, aquí no puedo utilizarlo, es una doble pena y además una pena perpetua. Eso ya se estudió, por ejemplo, en casos de acceso a los subsidios de vivienda, donde las personas con antecedentes no podían acceder. Se demandó y se cayó y esto en la misma medida se puede caer por constitucionalidad, no es correcto que esté diseñado de esta manera. En tercer lugar, ser persona jurídica es otra de las prohibiciones del sector cooperativo. Esto desconoce la naturaleza de la realidad de la venta en el espacio público una cooperativa de vendedores ambulantes tiene personería jurídica, está asociada para formalizarse, pero no necesariamente tiene las condiciones para no utilizar el espacio público y más cooperativa exactamente lo que decía el concejal Diego. Nosotros aquí el antier ayer, aprobamos una política pública de economía solidaria que promueve la constitución de cooperativas para solucionar problemas de informalidad, entonces, al tiempo nosotros le decimos al municipio, "Cree cooperativas, respádelas y apóyelas, pero al tiempo quien tenga una cooperativa no puede acceder al espacio público." No tiene sentido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

y yo creo que eso tiene que ser revisado y reformulado porque sería incluso incoherente con la política que aprobamos acá. Esas digamos tres consideraciones tengo y ahora una consideración ya no normativa, sino pues de la realidad eh física y es que el decreto prohíbe la utilización de inflables, carros y demás, yo quiero ver cómo se va a llevar eso a la práctica, porque hoy la realidad del parque de las cigarras, parque de los niños, parque de los sueños, es la presencia constante de inflables, carros y esos, digamos equipos. Eso va a ser bien complejo, bien complejo. Yo creo que aquí incluso se puede, yo eh pondría en consideración exigir seguros, exigir determinadas condiciones, pero pero también pues ver la realidad del asunto y es que eso está bien desarrollado y hay gente que ahí tiene sus ahorros y también hay que ver cómo se va a implementar eso. Por último, quiero preguntar la relación con algo que se ha tratado en otros momentos, que es la el aprovechamiento económico del espacio público, ya no las ventas informales, sino si yo tengo un negocio y quiero, digamos poner el ejemplo el el plan centro, aquí el centro digamos se volvió atractivo, incluso tiene que tender hacia la peatonalización. Si un si un local, como por ejemplo todos lo conocen, Café Cervantes, quisiera poner sus sillas en la calle, como pasa en Europa, en muchos lugares del mundo, ¿qué podría él hacer? Debería poder pagarle al municipio para poder acceder al espacio público y digamos el municipio gana y gana el el dueño del establecimiento, igual todos los locales que quedan alrededor del perímetro, digamos, peatonalizado. Entonces, yo creo que es momento también para poder regular esa práctica y aprovechar algunas zonas que se pueden recuperar con este con esta herramienta. Entonces, esos son los puntos que quiero poner en consideración. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Concejal Centro Democrático Henry Gamboa.


INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias, presidente. Saludar al director del DADEP eh sabe que hemos estado ahí como pendientes de del tema de plazas de mercado, el tema de de las cigarras, del tema de los parques como tal, como vendedores informales. Yo sé que es no es fácil, ahí en su oficina con varias personas nos hemos reunido y una de las cosas que que mejoraría el tema es que manejáramos el histórico. Hay personas que llevan muchos años ahí y ver las versiones de esa evolución de esos vendedores. Sí. Eh, sé que por regla es que tengan que que sea un mínimo vital, que no tengan más empresas, que no puedan tener en otros lugares, pues, pero hay algunos algunas cosas que sí tenemos tener en cuenta, por ejemplo, los adultos mayores que llevan mucho tiempo ahí con su casetica, con su puestico, pues yo creería que hay que ver el tema el tema para socializarlo bien y que eso no se se convierta en un problema. Eh, sé que es una norma, sé que hay que seguir las normas, pero yo creo que en la socialización, en la caracterización, nos dará un resultado para para también hacerle ver algunas algunas personas que ya no están en en vulnerabilidad, hacerles ver eso para que también tratemos de dar el siguiente paso, porque eh los negocios, digamos que el tema comercial nos da nos da varias etapas, empezamos como un vendedor informal o un vendedor, ya pasamos a tener ya un local, ya empezamos a tener una vía crediticia,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

tenemos eh eh aquí lo que hablaba el concejal Parra y y que me decía que una persona jurídica. Cuando hay una figura jurídica, pues uno ya no es no ya el nivel económico ya es otro hay que tener en cuenta eso y hay que esa socialización hay que hacerla de manera que que en lo el ejercicio que se haga en información la gente le quede completamente claro, porque yo aquí viendo el artículo 8, el artículo 9, eh hay muchos detalles que se pueden aclarar para estos vendedores. Eh sé que por muchos años se se ha tenido esa problemática, el plan centro, pues en el centro ya no hay por dónde caminar hay más locales que personas. Entonces, también eso es un tema bastante complejo. Eh, otro de los temas que también quiero tocar es que en las plazas de mercado, las plazas de mercado, muchos locales desocupados, pero parqueaderos siendo locales, entonces, ¿dónde está dónde está como eh eh la justificación de de de permitir que un parqueadero sea un local? Entonces, digamos que hay que ver cómo cómo hacemos para que esas personas no estén en el parqueadero, sino que venga, venga, le ofrecemos el local, que pague administración y así le damos más vida también al tema de las plazas de mercado. Si usted ve en la plaza satélite muchos locales desocupados, dos minuticos más, presidente. Vemos locales, pero en la parte de afuera es totalmente otra plaza de mercado, entonces, ver cómo cómo socializamos, cómo le damos vida también a esos centros comerciales yo sé que todos hablamos de de los centros comerciales Fegali que han tenido que la gente no se atreve a ir, pero yo creo que si hacemos una oferta institucional y si los reactivamos, le damos le damos como vida a esos sectores, yo sé que también la gente vuelve, que la gente no volvió, ¿no? Porque porque es que no es que en Fegali ya no hay nada. Pero si vemos cómo le cómo cambiamos esa imagen, cómo lo volvemos turístico, cómo lo volvemos eh de afluencia de público, yo creo que podemos mejorar en ese tema. Sería ver cómo cómo hacemos esa política y sé que para el 30 es Diego, ¿no? 30 es las el tema con los vendedores. Aquí estaremos presentes aquí como como esta credencial aquí para ayudar en en esos temas que que la gente quede con la explicación necesaria, con las dudas resueltas, porque de pronto hay más dudas que certezas. Entonces, ahí es donde la desinformación hace que se creen unas cosas de humo y lo convertamos en un tema eh eh de agresión que no se debe llegar hasta allá. Entonces, la intención es que estos vendedores que por mucho tiempo han estado ahí, tener el histórico y y manejarlo, digo, ahí con guante de seda para que no se nos vaya mayores. Eso es director. Muchas gracias.


PRESIDENTE: concejal Oscar Díaz y concejala Daniela tienen 5 minutos.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Gracias, presidente. Eh, director nuevamente bienvenido creo que va a ser muy muy puntual porque creo que mis compañeros han sido bien específicos en algunos temas y usted tiene un gran reto. Yo lo felicito porque está ahí de frente en este gran reto que es organizar hablemos por ejemplo del centro de Bucaramanga, que creo que a hoy es algo que muchas muchas personas critican, se quejan, pero el gran reto que usted tiene, un concejal lo decía, esto es algo que traemos de administraciones pasadas, tampoco vamos a a caer en en echarle la culpa a las


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

administraciones pasadas, sino en decir cuál es la solución, qué es lo que vamos a hacer y creo que el proyecto como se está haciendo está se está elaborando de la mejor manera. Ahora, un concejal, creo que era el concejal Diego Lozada, decía, "Hay que hacer pruebas pilotos" y me parece eso muy importante. Esas pruebas piloto son las que pueden marcar el el error y y en qué estamos haciendo bien y qué estamos haciendo mal. Hay que hacer pruebas pilotos." decía el concejal Carlos Parras, si el café Cervantes quiere sacar sus mesas a la calle para que la gente tenga otro ambiente, creo que esto se juega un papel importante. Yo prefiero ver mesas afuera que quizás ver a veces el desorden en algunas calles que se ven y creo que esa esa prueba y error creo que sirve para mirar qué es lo que le funciona a Bucaramanga, cómo podemos llegar a tener un mejor espacio público en Bucaramanga, un espacio público más organizado. Lo felicito, director, porque usted no está atropellando a la gente y creo que eso es muy valioso, pero también aquí hay que hacer equipo por Bucaramanga para poder organizar de verdad una ciudad, una una ciudad organizada, es una ciudad bonita, es una ciudad que avanza, es una ciudad donde avanzan los ciudadanos, tanto el que sale como comerciante, pero también el que sale a pasear, el que sale a comprar, el que sale con su familia a caminar el centro de Bucaramanga, va a encontrar va a encontrarse con una ciudad más organizada y más bonita y creo que es lo que estamos buscando. Así que lo felicito, creo que vamos por buen camino. Es acomodar algunas cosas que ya todos los concejales, creo que la mayoría han dicho, pero lo felicito como vamos. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Gracias, presidente. Sí, me gustaría preguntarle al director del DADEP con respecto al tema de Casa Buho. Se ha anunciado, digamos, a través de las redes sociales de la administración municipal en diversas ocasiones que esta iniciativa de la administración pasada que se cierra con la apertura de esta administración eh va a aperturarse otra vez en el mes de agosto. Finalmente, no sabemos en qué fecha, pero sabemos que transversalmente ustedes, la cartera de ustedes, le corresponde también eh tener que ver con la apertura de Casa búho, pero sobre todo con el tema de la infraestructura técnica y todas las mejoras que se van a realizar en materia de infraestructura en este lugar que digamos en este momento no se encuentra en óptimas condiciones para abrirlo. Entonces si me gustaría conocer de parte de ustedes como espacio público, oficina de espacio público, qué han avanzado con el tema de Casa Buho y cuál es su compromiso y su responsabilidad con respecto a esto. Ahora bien, quiero tocar el tema que ustedes hoy traen a través de los videos, muy buena la iniciativa, pero si me pongo a pensar en el tiempo y el recurso que ustedes han invertido para hacer cada uno de estos videos, digamos que a uno e queda como una sosobra ahí, porque de igual forma siento que esos esfuerzos se pueden adelantar más en el objetivo y la misionalidad de la cartera de ustedes en vez de hacer videos o hacer contenido audiovisual y principalmente en la presentación de de los informes. Finalmente lo que esperamos es en la voz de ustedes más que un contenido audiovisual siento que es la responsabilidad principal de ustedes que vengan acá a hablarnos con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

cifras, eh, avance en materia de metas del plan de desarrollo y porcentajes de cumplimiento no solo de las metas, sino de los objetivos y la misionalidad de ustedes. Creo que podemos invertir más esfuerzos en la misionalidad que en hacer videos. Por otro lado, me gustaría también conocer el tema eh con respecto al informe que ustedes hoy nos pasan en físico. hay una serie de propuestas que tienen acá que son muy valiosas, sobre todo el tema de la línea PET, que es el mobiliario y baños para mascotas. Sí, me gustaría conocer si ustedes tienen pensado implementar esta estrategia, porque sí sería muy bueno eh tener baños disponibles y líneas, digamos que asequibles para las mascotas en Bucaramanga y en la ciudad de Bucaramanga solo hay un parque o un espacio público dedicado a mascotas, le dicen culturalmente el parque de los perros que queda en la comuna 12, pero eh sí me gustaría saber de parte de ustedes si van a implementar este tipo de estrategia que es muy buena para replicarla, con respecto al tema de exposiciones de arte y de cómo percibe la ciudadanía la ciudad. Digamos que para nadie es un secreto que eh los ciudadanos perciben a la ciudad como una ciudad un poco eh sucia, en mal estado, desorganizada, grafiteada. Finalmente siento que tienen ustedes una responsabilidad muy grande en tema de embellecimiento de la ciudad. ¿Qué estrategia está implementando el DADEP para apoyar no solo eh a los artistas de la ciudad? obviamente esta estrategia transversalmente con IMEBU, con el Instituto Municipal de Cultura, porque no solamente es pintar, sino también obviamente podar, porque a veces siento que cuando voy por la 15 me siento como en el monte. Sí, finalmente está nunca podan o nunca veo que haya mantenimiento constante de esto y siento que esto hace la diferencia, estos pequeños detalles hacen la diferencia para que la ciudad sea mucho mejor, mucho más estética. Entonces, no solo en apoyo a los artistas de la ciudad, no solo la pintura, digamos, qué estrategia en conjunto con IMEBU, con Instituto Municipal de Cultura, con la EMAB, ustedes tienen para implementar en temas de embellecimiento de ciudad, porque siento que la ciudad está fea y lo he mencionado en varias ocasiones, la ciudad no se ve bien, se ve grafiteada, se ve sucia y ustedes tienen una responsabilidad grande en esto. Ah, de igual forma, hablando de embellecimiento, si sería bueno qué estrategias podrían ustedes implementar para que la ciudad también entienda la importancia de cuidar el espacio público y y que dentro de estas estrategias de embellecimiento incluyan a la comunidad, porque si incluyen a la comunidad, pues obviamente se les daría un plus eh a todas estas personas en materia de sentido pertenencia. Estas estas personas obviamente si ayudan a embellecer van a ayudar a cuidar por otro lado, la administración municipal tiene una iniciativa muy valiosa en tema de de género con el proyecto de acuerdo 068, que es la iniciativa que busca institucionalizar el sistema municipal del cuidado yo soy ponente de este proyecto y me gustaría saber ustedes como espacio público de qué forma se van a articular con la oficina de la mujer para que todos los circuitos municipales del cuidado que van a ser una realidad en Bucaramanga pronto, pues ustedes tengan, digamos, una responsabilidad muy fija y digamos muy clara, porque respecto a esta política pública, ustedes tienen un inventario que digamos se pueda poner a disposición para alimentar esos circuitos y fortalecerlos. Además, hay digamos, unos


	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

ya dentro de la estrategia del sistema municipal están especificados los sectores donde van a iniciar las pruebas piloto de esos circuitos. Entonces, ustedes cómo van a ayudar a que esos circuitos se fortalezcan porque siento que en materia de género y para las mujeres este tema es vital y pronto será una realidad en Bucaramanga. Bueno, finalmente eh eso sería todo ah bueno, ya para terminar me gustaría saber si la estrategia de salas de lactancia en espacios públicos también la tienen prevista, ¿cierto? que esto en materia de género es bastante importante y creo que apoyarían mucho todo este tema de la maternidad en las mujeres, pero nunca se ha visto esto y siento que sería supremamente innovador. Incluso ustedes con esto eh nos dan, digamos una estrategia muy importante que podemos trazar aquí desde el Concejo Municipal como acuerdo municipal, implementar esas salas de lactancia. Siento que eso está supremamente valioso y bueno, ojalá que lo tengan pensado. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gustavo Ardila, partido la U.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias, presidente. Eh, muy cortamente quiero referirme al informe que presenta eh el DADEP. felicitarlo, director porque viene con su equipo de trabajo, es eso quiere decir que como equipo ustedes le están dando un nuevo aire a un a un departamento que necesita Bucaramanga y en aras eh esa administración quiere empezar a gestionar, a ver a nuestra Bucaramanga un poquito más bonita. Nos quejamos mucho del desorden, de todo eso, pero algo hay que hacer y ustedes hoy empiezan en el informe y celebro que tienen claro unos objetivos en tratar de organizar el tema de la venta informal en Bucaramanga que nos cogió años y años de ventaja. Esta administración, pues lógicamente si si a esto no se le empieza a dar unas herramientas y no se le empieza a dar unos objetivos claros y unas etapas que ustedes ya la tienen clara las etapas de cómo puede ser, digamos, la manera de articular y llevar a buen término a los vendedores ambulantes en Bucaramanga, porque a la de por sí siempre ellos buscarán pues el pan de cada día, pero yo veo que que las articulaciones que ustedes hacen no solamente hay que mostrarlas allá y sentirlas allá, sino traerlas aquí. Yo eh en eso sí estoy de acuerdo en que cuando se rinde un informe de gestión, pues ustedes tienen que traer las herramientas necesarias de lo que han hecho a mí me parece de buena manera el informe de gestión. Los pasos que ustedes están dando son bastante fuertes, bastante sensibles, porque de todas maneras no es fácil que para el vendedor ambulante tratar de, digamos que tratar de meterlo en cintura. Una una una población bastante flotante, bastante indecisa, bastante insegura, porque de alguna manera ellos se sienten que les van a afectar los derechos, yo solamente les digo, continúen con la labor que tienen ustedes, me parece, eh, las actividades que han desarrollado adecuadas que hay que ajustar, hay que ajustar, hay que ajustar, pero de buena manera veo que el DADEP está dando los resultados pasos pequeños, pero ojalá sean continuos. Felicitaciones. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Con gusto, honorable concejal. Entonces, vamos a escuchar las respuestas por parte de la oficina del DADEP Dr. José Guillermo

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Carlos tiene el uso de la palabra para dar respuesta a los honorables concejales.

INTERVENCION DEL DR. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DEL DADEP: Gracias muchas gracias, señor presidente. Pues voy a hacer una intervención de manera general y después particular las respuestas. Acá hay dos aspectos importantes el primero es que existía una regulación, la 142 del 2023, donde, valga la redundancia, se regulaba el espacio público para los vendedores informales. Lo que hicimos nosotros fue actualizarla y por ende incorporar otros aspectos de esta de esta temática del espacio público para vendedores informales y otro aspecto también fundamental es que lo que se quiere y se se hace énfasis en la regulación es la ocupación del espacio público de vendedores informales. Por ende, ustedes van a encontrar, señores concejales, de manera reiterativa la protección a aquellas personas que tienen vulnerabilidad y que su mínimo vital depende única y exclusivamente de su trabajo en el espacio público. Por ello ustedes encontraron lo relacionado con establecimientos de comercio, personas jurídicas, porque se entiende y como lo decía uno de los compañeros, que estas personas pueden mutar a que tengan una formalidad y por ende pues son personas que ya no son vulnerables, como lo reitero, le agradezco mucho al Concejo Por eh el interés y la respuesta se le darán de manera efectiva en el transcurso de la próxima semana. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, querido director. Me ratifican los concejales que alguna información detallada que haga falta por escrito, por favor, a la Secretaría del Concejo para ser remitida a los correos de los honorables concejales. Secretario, hemos finalizado este punto ccontinemos por favor con el siguiente punto del orden del día.


SECRETARIO: Quinto lectura de documentos y comunicaciones. Presidente, le informo, no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

PRESIDENTE: Gracias, secretario. Continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: Sexto, proposición de asuntos varios. Señor presidente, le informo que hay una proposición radicada desde el día de ayer para ser leída.

PRESIDENTE: Demos la lectura.

SECRETARIO: Señores mesa directiva condecoración gran orden Andrés Páez de Sotomayor categoría de excelencia, en calidad de incorporados y de conformidad al acuerdo 31 del 9 de octubre del 2018. Reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga. Presento a consideración de los honorables concejales de Bucaramanga la proposición de otorgar la condecoración gran orden Andrés Paez de Sotomayor Categoría excelencia al Brigadier Ggeneral Henry Yesid Bello Cubides comandante de la Policía Mmetropolitana Bucaramanga. El comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga Brigadier General Henry Yesid Bello

	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

Cubides asumió el cargo como comandante de la Policía Metropolitana Bucaramanga enero de 2024, es oriundo de Guavatá Santander y cuenta con una amplia trayectoria en la institución, incluyendo experiencia en la dirección de Carabineros y seguridad rural. La Metropolitana del Valle de Aburrá y la metropolitana de Tunja. Además es profesional y criminalística y abogado que el Brigadier general Henry Yesid Bello Cubides en su calidad de comandante de la Policía Metropolitana Bucaramanga demostrado un firme compromiso con la protección de la ciudadanía liderando acciones estratégicas para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia logrando importantes resultados en la prevención del delito, la captura de peligroso de peligrosos delincuentes y la desarticulación de estructuras criminales en el área metropolitana. En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente que se conceda la condecoración gran orden Andrés Páez de Santo Mayor, categoría excelencia como reconocimiento de su compromiso. Entrega y destacada labor de la seguridad y convivencia de la ciudad ciudadana del municipio de Bucaramanga. Presentado por honorables concejales Henry Gamboa Vargas, Gustavo Adolfo Ayala y Luis Eduardo Ávila Castelblanco. Señor presidente, ha sido leída la proposición.

PRESIDENTE: ¿Aprueban la proposición presentada por los honorables concejales?.

SECRETARIO: Señor presidente, ha sido aprobada la proposición.


PRESIDENTE: Continuemos, por favor.

SECRETARIO: Señor presidente, no habiendo más proposiciones, estamos en el punto de varios. Tiene uso la palabra el honorable concejal Tito Rangel.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Bueno, muchas gracias, presidente. Estamos en el marco de una fecha muy importante, la celebración del 20 de julio una celebración histórica para nuestro país y hemos recibido, mi querido vicepresidente, a la mesa directiva una invitación especial por parte de las autoridades regionales, también por parte de las autoridades militares, la invitación para que el día de mañana podamos acompañar este importante desfile histórico del 20 de julio en la ciudad de Bucaramanga. Como presidente quiero extender a todo la invitación para que podamos de acuerdo a las eh agendas y podamos estar acompañando el desfile que esto le da importancia, relevancia a este acto importante de nuestra ciudad bonita. Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

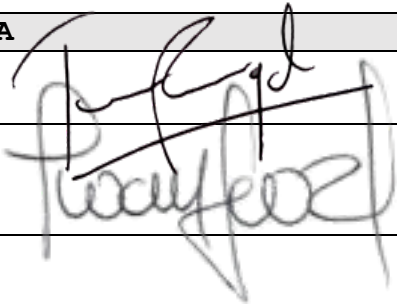
PRESIDENTE: A usted, honorable concejal y presidente, muchísimas gracias por la invitación. Sigamos con el orden del día, por favor.

SECRETARIO: Señor presidente, no habido más solicitudes del orden de la palabra, siendo las 12:49, ha sido agotado el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 03	Fecha: julio de 2025	Código: DC-FT-06	Serie:

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorables concejales mañana se les informara la hora de citación y muchísimas gracias..

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria,

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE, NOMBRE: TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	
SECRETARIO GENERAL, NOMBRE: JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO	
ELABORO, NOMBRE: JUAN CARLOS LARROTA	
REVISO, NOMBRE: LEIDY VIVIANA ANTOLINEZ A.	
APROBO, NOMBRE:	